

TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA DEL CESAR

Ley 23/1981 Artículo 67

Nit. 901045786-2

RESOLUCIÓN No. 01

29 DE MARZO DEL 2023

"Por la cual se dispone la suspensión de los términos procesales por semana santa"

**EL TRIBUNAL SECCIONAL DE ÉTICA MÉDICA DEL CESAR, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES Y EN ESPECIAL DE LA QUE LE CONFIERE LA RESOLUCION 8774 DEL 27
DE JUNIO DE 1989, EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION
SOCIAL,**

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Seccional de Ética Médica del Cesar, entra en periodo de receso, en razón al disfrute de las vacaciones colectivas por la semana Santa, a partir del 03 de abril del 2023, y por tal razón se hace necesario suspender los términos de los procesos que está conociendo la Corporación durante estos días. Las labores y los términos se reanudarán a partir del 10 de abril del 2023.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Seccional de Ética médica del Cesar,


RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: LA SUSPENSIÓN DE LOS TERMINOS Y ACTIVIDADES PROCESALES, de las quejas y/o investigaciones disciplinarias ética médicas que está conociendo el Tribunal Seccional de Ética Médica del Cesar, a partir del 3 de abril del 2023, por las razones expuestas.

ARTÍCULO PRIMERO: REANUDAR LOS TERMINOS Y LAS ACTIVIDADES PROCESALES, a partir del 10 de abril del 2023.

La presente Resolución se expide y se aprueba en Sala Plena No. 5 del 29 de marzo del 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


AZAEIL HERNANDEZ CASTILLA
PRESIDENTE


DEYSI PADILLA ABELLO
ABOGADA SECRETARIA